

SAN MIGUEL DE TUCUMAN: 1 3 SEP 2018

Expte. N°1339-2018

VISTO la presentación de fecha 30 de julio de 2.018 que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Señora Secretaria de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita se autorice la adscripción a esa Secretaría de la Lic. Agueda del Valle GIUSTO, DNI nº 12.413.084, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado; y

## CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de reforzar el área de rendiciones de subsidios de la citada Secretaría;

Que la Lic. Agueda del Valle GIUSTO ha prestado su conformidad a la solicitud de la Señora Secretaria de Ciencia Arte e Innovación Tecnológica;

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal;

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 2 que el Decreto 639-02, Régimen de Adscripciones establece: "Entiéndase por adscripción a la desafectación de un agente de planta permanente de las tareas inherentes al cargo de revista, para desempeñar transitoriamente en el país, dentro o fuera de su jurisdicción presupuestaria de revista, funciones tendientes a satisfacer necesidades excepcionales propias de algún organismo del ámbito nacional...Las adscripciones no podrán superar los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos contados desde la fecha de vigencia del acto que las instrumente...El personal adscripto no está autorizado a subrogar cargos";

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Adscribir a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a la Lic. Agueda del Valle GIUSTO, DNI nº 12.413.084, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, a partir de la fecha y por el término de un (1) año, con sujeción a las disposiciones del Decreto 639-002.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Ciencia Arte e Innovación Tecnológica y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCION №

mnh

050

2018

r. JOSE RAMON GARCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN